



RESOLUCIÓN GENERAL N° 32/2022

Emisión: 6/5/2022

BO (Tucumán): 9/5/2022

VISTO la RG (DGR) N° 68/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución general citada en el Visto, se aprobó el programa aplicativo denominado "SIROP (SISTEMA DE RETENCIONES ORGANISMOS PÚBLICOS) – Versión 1.0";

Que, habida cuenta del tiempo transcurrido desde su aprobación, corresponde en esta oportunidad efectuar adecuaciones en la funcionalidad del citado programa aplicativo, con el fin de optimizar el cumplimiento fiscal de los respectivos agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que en virtud del Considerando precedente, es que resulta necesaria la aprobación de un release que contemple las mencionadas adecuaciones, mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y concordantes del Código Tributario Provincial,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado "SIROP (SISTEMA DE RETENCIONES ORGANISMOS PÚBLICOS) – Versión 1.0" que bajo la denominación "SIROP Versión 1.0 - Release 1" podrá ser transferido desde la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 16 de Mayo de 2022 inclusive.-

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1° de Junio de 2022, inclusive.-

Artículo 2º.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

